



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 241-2024-MPLC

Quillabamba, 24 de mayo de 2024.

VISTOS:

El OFICIO MULTIPLE N° 0276-2023-GR-CUSCO/GR, de fecha 23 de mayo de 2024, Proveído de Alcaldía N° 2645 -A-MPLC de fecha 24 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 0276-2023-GR-CUSCO/GR de fecha 23 de mayo de 2024, el M. C. Ernesto Choquehuayta Morales Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud Cusco del Gobierno Regional Cusco, señala que con la finalidad de realizar las evaluaciones y coordinaciones con el Ministerio de Salud para el financiamiento de las inversiones que cumplan los criterios y cuenten con expediente técnico aprobado, CONVOCA a reunión del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud – CRIIS Cusco para el día 27 de mayo de 2024 a horas 09:00 am, en el Auditorio Principal de la Gerencia Regional de Salud Cusco, sito en la Av. de la Cultura S/N (costado del Hospital Regional del Cusco); en ese entender estando a que el día lunes 27 de mayo del presente año, el señor alcalde Dr. Alex Curi León, participará de la Mesa Técnica correspondiente al Ministerio de Salud y Ministerio de Educación; por tanto, corresponde efectuar la Acreditación ante la Gerencia Regional de Salud Cusco, al Regidor Persi Perales Rozas para que en representación del señor alcalde pueda asistir a la Reunión Ordinaria del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud – CRIIS Cusco, para el día 27 de mayo de 2024;

Que, estando en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° y en concordancia con el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR, al Regidor **PERSI PERALES ROZAS** para que en representación del señor alcalde Dr. Alex Curi León, participe en la Reunión Ordinaria del Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud – CRIIS Cusco, programada por la Gerencia Regional de Salud Cusco del Gobierno Regional Cusco, para el día lunes 27 de mayo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Regidor Persi Perales Rozas la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C/C/CSM
Alcaldía
G.M.
Reg. Persi Perales
O.T.I.C.
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679